

## Funcionarios de Carrera Art. 55 - Grupo A (Admón Especial – C.Infr.Op. Tr.Ur. y Ot.)

*C<sup>a</sup> Eco.Hac.Emp > Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras  
Libre Designación Convocatoria 03/04/2025*

Orden de 21 de marzo de 2025, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba **convocatoria pública** para la provisión de un puesto de trabajo vacante en la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, de conformidad con el **artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril**, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, por el procedimiento de **Libre Designación**

### 1 PLAZA

- 1 plaza - Grupo A - Nivel 29.
  - Puesto **46649** - Jefe de Área de Explotación. Administración Especial - **Ingenieros y Arquitectos Superiores - Ingeniería Superior (C. Infr. Op. Tr. Ur. y Ot.)**.

### UNIDAD ORGÁNICA

Viceconsejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras - **Dirección General de Carreteras** - Subdirección General de Concesiones y Explotación - Área de Explotación.

### REQUISITOS

Se recogen en la **convocatoria**. Los requisitos y condiciones de participación han de **poseerse en la fecha de entrada en vigor** de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

### SOLICITUDES

- **MODELO**: Las solicitudes se formularán **telemáticamente** (*a través del certificado electrónico o firma digital*), cumplimentando el modelo normalizado de "**Solicitud de Provisión de Puestos de Trabajo**", al que se accederá desde la web <https://tramita.comunidad.madrid>, seleccionando la convocatoria correspondiente y adjuntando la documentación que hubiera de aportarse. En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado la correspondiente subsanación.
- **PLAZO**: Hasta el **28/04/2025** (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).
- **LUGAR**: En el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**. La solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante.

**ORDEN DE 21/03/2025. PUBLICADA EN BOCM DE 03/04/2025**

